



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
DABEIBA, ANTIOQUIA

ESTADO ELECTRÓNICO Nro. 022

FECHA 23/04/2024

CONS	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA
1	05 234 40 89 001 2019 00047 00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	EDINSON GUISAO DAVID	ORDENA TERMINACION POR PAGO TOTAL OBLIG.	22/04/2024
2	05 234 40 89 001 2020 00017 00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	JUAN BAUTISTA GIRALDO	ORDENA TERMINACION POR PAGO TOTAL OBLIG.	22/04/2024
3	05 234 40 89 001 2024 00029 00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA SA	JOSE ALIRIO SEPULVEDA DURANGO	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	22/04/2024

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL DECRETO 806 DEL 2020, NOTIFICO A LAS PARTES LAS PROVIDENCIAS QUE SE RELACIONAN, PUBLICADAS EN EL MICROSITIO <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-dabeiba/71>, HOY 23/04/2024 HORA DE LAS 8:00 A.M., POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. –

MARIA EFIGENIA URREGO GUTIERREZ
SECRETARIA

Efii.-